REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor C$2.00

AÑO LXXXV | Managua, Martes 1 de Septiembre de 1981 | No. 197

SUMARIO

Pág

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Cancelación de Exequátur ... 1825
Cancélase Nombramiento ... 1825
Traslado ... 1825
Dejar sin Efecto Acuerdos Ejecutivos ... 1826

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales ... 1826
Incorporación Profesional ... 1827

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica ... 1827
Renovaciones de Marcas ... 1828
Señales de Propaganda ... 1829
Nombre Comercial ... 1829
Traspaso de Marcas ... 1829

SECCION JUDICIAL

Lista de Jurados de Jinotepe ... 1829
Remates ... 1830
Títulos Supletorios ... 1831
Sentencias de Divorcio ... 1832
Declaratorias de Herederos ... 1832
Citaciones de Procesados ... 1832
Fe de Erratas ... 1832

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Cancelación de Exequátur

"No. 10

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el exequátur a las Letras Patentes que el Gobierno de Nicaragua otorgó con fecha veintidós de Junio de mil novecientos setenta y siete en el carácter de Cónsul honorario de Guatemala en Estelí, Dr. Daniel Aguilar Santizo.

Comuníquese: Casa de Gobierno. — Managua, treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — *"Año de la Defensa y la Producción". — Sergio Ramírez Mercado. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdoba Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann".*

Cancélase Nombramiento

"Nº 106

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del compañero Jorge Moncada Valenzuela, Cónsul General de Nicaragua en Tegucigalpa, Honduras, quien pasará a ocupar otro cargo.

Segundo: El presente Acuerdo surtió efectos el treinta y uno de Julio del presente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno. — Managua, seis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. — *Año de la Defensa y la Producción. — Sergio Ramírez Mercado. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdoba Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto"*

Traslado

"Nº 220

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Trasladar a la Embajada de Nicaragua en la República de Venezuela con su mismo rango, al Señor Pedro Antonio Lagos Arauz, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República Dominicana.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Agosto en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno. — Managua, cuatro de Agosto de mil nove-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

cientos ochenta y uno. — *"Año de la Defensa y la Producción". — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdoba Rivas. — Sergio Ramírez Mercado.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D' Escoto Brockmann".*

Dejar sin efecto Acuerdos Ejecutivos

"No. 228

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Dejar sin efecto los Acuerdos Ejecutivos Nº 184 del 10 de Junio y Nº 203 del 2 de Julio del corriente año, por los que se nombró la Delegación de Nicaragua al XII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España a Celebrarse en esta ciudad del 10 al 28 de Agosto en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno. — Managua, siete de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. — *"Año de la Defensa y la Producción". — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdoba Rivas. — Sergio Ramírez Mercado.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D' Escoto Brockmann".*

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 5214 — R/F 0477706 — C$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 63, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita *Guissella del Carmen Robleto Orozco,* natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Biología y Recursos Naturales para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.,* El Secretario General *Eduardo Muñoz M.".*

Es conforme. León, 2 de Julio de 1981. *Manuel Mayorga González,* Director.

Reg. No. 5224 — R/F 0241798 — C$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 227, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

El Señor *Francisco José Morales Larios,* natural de Posoltega, Departamento de Chinandega República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.,* El Decano de la Facultad *Juan Sánchez B.,* El Secretario General *Eduardo Muñoz M.".*

Es conforme. León, 15 de Mayo de 1981. *Manuel Mayorga González,* Director.

Reg. No. 5037 — R/F 0451920 — C$ 100.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 4, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que diee: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

María Mercedes León Degadillo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

Por Tanto:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.* El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*".

Es conforme. León, 30 de Julio de 1981. *Manuel Mayorga González,* Director.

Incorporación Profesional

Reg. No. 5213 — R/F 0477707 — C$ 200.00

CERTIFICACION

Eduardo Muñoz Mendieta, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, certifica el acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por la Junta Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, en su sesión número 563 del veinte de Junio del corriente año, el que en su parte conducente literalmente dice:

"Aprobar la solicitud de incorporación profesional del compañero *Agusto César Morales Alemán* de nacionalidad nicaragüense, y en consecuencia se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua el título de Médico y Cirujano obtenido por el interesado en la Universidad Nacional Autónoma de México el 16 de Abril de 1979. Previo cumplimiento de los artículos 8 y 10 del Reglamento respectivo, la Secretaría General librará certificación de la presente resolución para su inscripción en el Departamento de Registro y ulterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta a instancia y por cuenta del interesado".

Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado y a solicitud de parte interesada, extiende la presente certificación en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno. — Eduardo Muñoz Mendieta, Secretario General.

El suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo No. 23, páginas 57 y 58, tomo I, del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

León, once de julio de mil novecientos ochenta y uno. —*"Año de la Defensa y la Producción".*

Manuel Mayorga González, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 4960 — R/F 0472271 — Valor C$ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Adan Internacional S.A., Nicaragüense, solicita registro marca fábrica:
"DERMEC"
Clase 3
Presentada: 3 Agosto 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 4961 — R/F 0472270 — Valor C$ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Adan Internacional S.A., Nicaragüense, solicita registro marca fábrica:
"DORADO"
Clase 3
Presentada: 3 Agosto 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 4962 — R/F 0472269 — Valor C$ 75.00
Yamilet de Malespín, Gestor Oficiosa Kativo Chemical Industries, S.A., Costarricense, solicita registro marca fábrica:
"APOLO"
Clase 2
Presentada: 30 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 4963 — R/F 0472268 — Valor C$ 75.00
Yamilet de Malespín, Gestor Oficiosa Kativo Chemical Industries, S.A., Costarricense, solicita registro marca fábrica:
"CLIPER"
Clase 2
Presentada: 30 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 4964 — R/F 0472267 — Valor C$ 75.00
Yamilet de Malespín, Gestor Oficiosa Kativo Chemical Industries, S.A., Costarricense, solicita registro marca fábrica:
"FULTON"
Clase 2
Presentada: 30 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 4965 — R/F 0472266 — Valor C$ 75.00
Yamilet de Malespín, Gestor Oficiosa Kativo Chemical Industries, S.A., Costarricense, solicita registro marca fábrica:
"FIESTA"
Clase 2
Presentada: 30 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 4967 — R/F 0472264 — Valor C$ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Farmoplant S.P.A., Italiana, solicita registro marca fábrica:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

"TAIREL"

Clase 5
Presentada: 29 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4966 — R/F 0472265 — Valor C$ 150.00
Yamilet de Malespin, apoderada GIO. Buton & C. S.P.A., Italiana, solicita registro marca fábrica:

ROSSO ANTICO

Clase 33
Presentada: 30 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4977 — R/F 0377549 — Valor C$ 75.00
Jorge I. Solorzano, apoderado Embotelladora Nacional, S.A. (ENSA), Nicaragüense, solicita registro marca fábrica:

"RICA"

Clase 32
Presentada: 24 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4978 — R/F 0472251 — Valor C$ 75.00
Jorge Isaac Solorzano, apoderado Embotelladora Nacional, S.A. (ENSA), Nicaragüense, solicita registro marca fábrica:

"CRISTAL"

Clase 32
Presentada: 24 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4979 — R/F 0377550 — Valor C$ 75.00
Jorge Isaac S, apoderado Embotelladora Nacional, S.A., (ENSA), Nicaragüense, solicita registro marca fábrica:

"BURBUJA"

Clase 32
Presentada: 24 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4980 — R/F 0472253 — Valor C$ 75.00
Jorge Isaac S, apoderado Embotelladora Nacional, S.A., (ENSA), Nicaragüense, solicita registro marca fábrica:

"FRESQUITA"

Clase 32
Presentada: 24 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4981 — R/F 0472252 — Valor C$ 75.00
Jorge Isaac S, apoderado Embotelladora Nacional, S.A., (ENSA), Nicaragüense, solicita registro marca fábrica:

"DINA"

Clase 32
Presentada: 24 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4982 — R/F 0472254 — Valor C$ 75.00
Juan J. Quezada y Manuel Montealegre, Nicaragüense, personalmente solicitan registro marca fábrica:

"GIOVANNI"

Clase 25
Presentada: 16 Julio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5079 — R/F 0372849 — Valor C$ 150.00
Diane Von Furstenberg Studio, Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

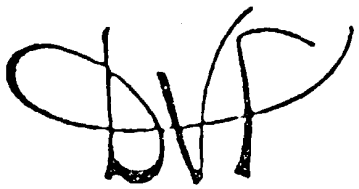

Clase: 25
Opóngase:
Presentada: 9 Junio 1981.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5080 — R/F 0375767 — Valor C$ 150.00
Diane Von Furstenberg Studio, Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera solicita marca fábrica:

Clase 3
Opóngase:
Presentada: 9 Junio 1981.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 5025 — R/F 0375760 — Valor C$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Pedro Domecq S.A., Española, solicita renovación marca fábrica:

No. (3,517)
Clase (33)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5073 — R/F 0375765 — Valor C$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Ceske Zavody Mo-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tocyklove, Narodni Podnik, Checoslovaquia, solicita renovación marca fábrica:

No. (24,204)

Clase (13)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Señales de Propaganda

Reg. No. 4991 — R/F 0377539 — Valor C$ 150.00

Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita registro Señal de Propaganda:

"ALERT ODIA LA CASPA Y AMA SUS CABELLOS"

Para: Atraer la atención de los consumidores o usuarios sobre los productos con que comercia la solicitante, tales como Shampoo de Marca Alert.

Presentada: 10 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4993 — R/F 0377538 — Valor C$ 150.00

Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita registro Señal de Propaganda:

"ALERT PONE LA CASPA EN SU LUGAR"

Para: Atraer la atención de los consumidores o usuarios sobre los productos con que comercia la solicitante, tales como Shampoo de marca Alert.

Presentada: 10 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4995 — R/F 0377536 — Valor C$ 150.00

Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita registro Señal de Propaganda:

"MANO DURA CONTRA EL SUCIO"

Para: Atraer la atención de los consumidores o usuarios sobre los productos con que comercia la solicitante, tales como jabones de lavandería y detergentes de la marca Bingo.

Presentada: 10 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4996 — R/F 0377535 — Valor C$ 150.00

Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita registro Señal de Propaganda:

"CON LECHE, CREMA HUMECTANTE Y ACEITE DE OLIVA, UNA DIETA BALANCEADA PARA SU PIEL"

Para: Atraer la atención de los consumidores o usuarios sobre los productos con que comercia la solicitante, tales como jabones de tocador, de las marcas "Palmolive" y "Darling".

Presentada: 10 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Nombre Comercial

Reg. No. 4917 — R/F 0377528 — Valor C$ 150.00

José E. Teran Callejas, apoderado José Ernesto Teran Callejas & CIA. LTDA "Farquimed", Nicaragüense, solicita registro nombre comercial:

"FARQUIMED"

Para Proteger: Un establecimiento comercial destinado a la distribución, venta, preparación, importación de productos medicinales, farmacéuticos higiénicos y de tocador, cosméticos y establecimientos de expendios, farmacias, boticas.

Presentado: 14 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Traspaso de Marcas

Reg. No. 5000 — R/F 0377531 — Valor C$ 125.00

Colgate-Palmolive (Central América) Inc., Guatemalteca, Traspaso a Colgate-Palmolive Company., Estadounidense, marca fábrica:

"ULTRA FLUOR"	No. 6,379
Clase (3)	
"ALERT VERDE"	No. 6,550
Clase (3)	
"ALERT AZUL"	No. 6,556
Clase (3)	
"CARTON COLGATE MEP AZUL"	No. 7,131
Clase (3)	
"CARTON COLGATE MEP VERDE"	No. 7,132
Clase (3)	
"NORDIKO Y DISEÑO"	No. 9,408
Clase (3)	
"NORDIKO CARTON"	No. 9,409
Clase (3)	
"NORDIKO CARTON"	No. 9,490
Clase (5)	
"NORDIKO Y DISEÑO"	No. 9,493
Clase (5)	
"VITA CHAMPU"	No. 11,401
Clase (3)	
"ENVASE ESPECIAL"	No. 11,402
Clase (3)	
"B L"	No. 11,403
Clase (24)	

Anotadas: Páginas 15, 172 y 177 Tomo V de Inscripciones, 189 y 190 Tomo VII de Inscripciones, 245 y 246 Tomo XV de Inscripciones, 71 y 73 Tomo XVI de Inscripciones, 156, 157 y 158 Tomo XXIII de Inscripciones, de fecha 10 de julio de 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

1

SECCION JUDICIAL

Lista de Jurados de Jinotepe

CERTIFICACION

Nicolasa Correa Conrado, Secretaria de la Junta Municipal de Reconstrucción de la ciudad de Jinotega, certifica el acta que íntegramente dice: "Acta de Elección y Desinsaculación de los Jurados Propietarios y Suplentes del Distrito Judicial de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Jinotepe. Acta Número 38.—En la ciudad de Jinotepe, a la una de la tarde del día cinco de Julio de mil novecientos ochenta y uno "Año de la Defensa y la Producción". Reunidos en el local del Palacio Municipal "Israel Lewites Rodríguez", los Miembros integrantes de la Junta Municipal de Reconstrucción, Señora Vilma Velásquez de Morales, Napoleón Tercero Paiz; David Vásquez Parrales y Francisco Medrano Aburto; y con la presencia del Juez Unico de Distrito Servando Vides Rodríguez; de las dos Delegados de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia Señores: Lylha Aguilar Román y Gustavo Zúniga Porras; del Delegado del Ministerio del Interior Compañera Daysi Galán Calero y del Delegado del Ministerio de Justicia, Señor Javier Mendieta Cruz, en Sesión Solemne con el objeto de elegir ochenta ciudadanos de ambos sexos, los que fueron elegidos entre los ciudadanos residentes de esta cabecera de Distrito los que llenan a cabalidad las calidades señaladas en el Artículo primero del Decreto ciento veintinueve publicado en La Gaceta, Diario Oficial en fecha primero de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, luego de hacer la escogencia de dichos ciudadanos se procedió a insacular los con sus números respectivos que corren del número uno al ochenta en orden sucesivo y de inmediato se procedió con la solemnidad del caso a hacer la desinsaculación de ley, habiéndose sacado los sesenta jurados propietarios y habiendo quedado los veinte suplentes cuyos nombres a continuación se detallen: *Jurados Propietarios:* 1) Julio Hernández Rosales; 2) José Roman Porras Matus; 3) Carmen Rosales Porras; 4) Joaquín Conrado Guadamuz; 5) Aura Jiménez de Padilla; 6) Carlos Méndez Palacios; 7) Agustín Correa Silva; 8) José Brenes González; 9) Juan Ruiz Navarrete; 10) Fernando Fonseca Villavicencio; 11) Auxiliadora Zúniga García; 12) Amanda Aguilar de Porras; 13) Arnoldo Briceño García; 14) Verónica Matus de Castillo; 15) Juan José Narváez Salinas; 16) Juan José Sánchez Zúniga; 17) María de Jesús de Mendieta; 18) Iris Correa de Campos; 19) Anita Solís viuda de Fernández; 20) Humberto Ayerdis Zúniga; 21) Gilberto Barahona López; 22) Laura Porras González; 23) Humberto Narváez Vivas; 24) Angela Cordero de Chávez; 25) Ramón Enrique López Aguilar; 26) Yadira López Baca; 27) Gabriel Conrado Guadamuz; 28) Alvaro Obregón Sánchez; 29) Conrado Narváez Salinas; 30) Susana Roiz de Medrano; 31) Róger Bermúdez Gómez; 32) Diamantina Navarrete de Rodríguez; 33) Martan Arévalo Rojas; 34) Luis Felipe Rodríguez; 35) Dora Cerda de Obregón; 36) Eudomilia Rivas de Bermúdez; 37) William Brenes Boniche; 38) Ceferino Aburto Selva; 39) Mariana Briceño García; 40) Gloria Briceño de Espinoza; 41) Auxiliadora Avilés de Solano; 42) Mirta Rosales Acevedo; 43) René Detrinidad Barboza; 44) Rubia Bermúdez Siú; 45) Angela Rosa Porras Matus; 46) Sergio Ramos; 47) Evenor Hernández Acevedo; 48) Cecilia Cordero Navarro; 49) Guillermo Núñez Acevedo; 50) Juan Eliseo Hernández Navarrete; 51) Blanca Aburto de Aburto; 52 Mayra Rodríguez Serrano; 53) Yolanda Silva de Sánchez; 54) Joaquín Munguía Brenes; 55) Carlos Galán Narváez; 56) Mariano Madrigal Vanegas; 57) Erasmo López Aguilar; 58) Vivián Sánchez de Zúniga; 59) Manuel Guevara Narváez; 60) Teresa Berríos de Silva. *Jurados Suplentes:* 1) Arístides Rojas Sotelo; 2) Nora Gutiérez Peñar; 3) Albeto Jarquín Bonilla; 4) Pedro Joaquín Vindell Zamora; 5) Onelia Castillo de Avilés; 6) Ithamar Vásquez Roiz; 7) Rafael Fernández López; 8) Eduardo Chávez Munguía; 9) Adolfo Zúniga Narváez; 10) Adrián Jarquín Jarquín; 11) Rosario Aburto de Zúniga; 12) Luis Salazar Aguilar; 13) Luz García Aburto; 14) Abraham Ayerdis López; 15) Enrique Sánchez Arana; 16) Zoila Gutiérrez de Potocarrero; 17) Marina Pérez Solórzano de Narváez; 18) Luis Román Vado; 19) Martha Portocarrero de Quant; 20) Alberto Marcial Cruz;. — Con lo que se concluyó este acto y leída la presente, la encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos. — V. Morales. — Napoleón Tercero Paiz. — David Vásquez P. — F. Medrano Aburto. — S. Videa R. — Lylma Aguilar R. — G. Zúniga F. — Daysi Galán. — N. Correa C. — Es conforme y certifico en la ciudad de Jinotepe, a las diez de la mañana del día cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción". — Nicolasa Correa. — Conrrado, Secretaria.

Remates

Reg. No. 5278 — R/F 0478833 — Valor ₡ 225.00

Nueve y treinta minutos de la mañana, doce de Septiembre del corriente año, subastarase bien inmueble ubicado en Comarca Chilamatillo, Municipio Tipitapa, Inscrito No. 24552, Asiento 6o., folios 285/6, Torno 373, Registro Público Managua. Extensión 523, manzanas. Linderos, Norte, Luz López; Sur, Ethel de Montenefro; Este Luz López; Oeste; Finca Chilamatillo.

Base Subasta: ₡ 1.494,041.00.

Ejecuta: Banco Naciona de Desarrollo, a Sociedad Agropecuaria El Alacrán.

Juzgado Segundo Civil de Distrito. — Managua, veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez 2do. Civil de Distrito.

3 2

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 5279 -- R/F 0478329 ___ Valor C$ 225.00
Doce meridiano, doce Septiembre próximo. Local este Juzgado, subastarase Inmueble Urbano ubicado Plaza de Compras; Area 2,247.74 metros cuadrados; contiene edificio acero, concreto, vidrio, seiscientos metros cuadrados construidos; parqueo adoquines, áreas verdes; Inscrito número 64. 213, Tomo 1,064, Folios 62-63, Asiento Segundo, Registro Público Managua.
Base: C$ 1.289,235.43.
Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., contra Carlos Martínez Riguero y Melba Páez de Martínez.
Managua, veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito. —
3 2

Reg. No. 5315 — R/F 0427161 ___ Valor C$ 225.00
Once mañana diecisiete de Septiembre. — Año corriente, local este Juzgado subastarase al mejor postor finca rústica denominada "San Martín", ubicada en municipio Matagalpa, este Departamento, cien manzanas, con diversas mejoras lindante: Norte, Julián Mendoza; Sur, Juan Oscgueda; Este, María Blandón; Oeste, Juan Aguilar.
Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Matagalpa a César González Lumbí.
Base: Quinientos Setenticuatro mil sesenta y cinco córdobas.
Oyense posturas legales.
Dado Juzgado Civil del Distrito. — Matagalpa, dieciocho de Agosto de mil novecientos ochentiuno. — *E. Jaen A., ___ Reyna Velásquez Pineda,* Secretaria.
3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 5148 — R/F 0406935 — Valor C$ 75.00
Josefa de Jesús Soriano, solicita supletorio dicciseis manzanas, esta jurisdicción; Norte, Salomón Soriano; Sur, Benito Soriano; Oriente, Marcelino Cárcamo; Occidente, Modesto Mercado.
Opónganse.
Juzgado Distrito Somoto, veintinueve julio mil novecientos ochentiuno. — Reyna de Cano Sria.
3 1

Reg. No. 5149 — R/F 0406936 — Valor C$ 75.00
María Elena Martínez, solicita supletorio una manzana, esta jurisdicción; Norte, Juan Martínez; Sur, Salomón Soriano; Oriente, Rosaura Cárcamo; Occidente, Fernando Soriano.
Opónganse.
Juzgado Distrito, Somoto, veintinueve julio mil novecientos ochentiuno. — Reyna de Cano. Sria.
3 1

Reg. No. 5150 — R/F 0407012 — Valor C$ 75.00
Cipriana Rivas de Talavera, solicita supletorio urbano San Juan Río Coco. Norte, Ricardo García; Sur, Olga Lagos; Oriente, Santiago Delgado; Occidente, calle.
Opónganse.
Juzgado Distrito, Somoto, julio treinta mil novecientos ochentiuno. — Reyna de Cano Secretaria.
3 1

Reg. No. 5151 — R/F 0407041 — Valor C$ 75.00
Pedro Hilario Morales, solicita supletorio finca urbana Palacaguina, mil ochocientas varas cuadradas área Norte, Oriente, Occidente, María Casco, Sur, Colegio Nacional.
Opónganse.
Juzgado Distrito, Somoto, treinta junio mil novecientos ochentiuno. — Reyna de Cano. Secretaria.
3 1

Reg. No. 5163 — R/F 0473799 — Valor C$ 150.00
Juan Macis González: solicita título supletorio predio urbano El Rama; lindante: Norte: Isis López Medina; Sur: calle en medio José Chow; Este; calle enmedio Napoleón López; Oeste: Angela Espinoza.
Interesados opónganse.
Dado Juzgado Distrito Civil Rama, cinco agosto, mil novecientos ochentiuno. — Esperanza Rodríguez Sánchez Secretaria.
3 1

Reg. No. 5166 — R/F 0444244 — Valor C$ 150.00
Arturo Miranda Angulo, solicita título supletorio, propiedad rústica cincuentiséis manzanas comarca "El Tabacal", esta jurisdicción, Oriente, Julio Tapia, Poniente, Domingo Miranda, Pedro Medina, Norte, Margarito Miranda, Malaquias Mayorga, Sur, Alicia Miranda y terreno del solicitante.
Quién crea tener mejor derecho opóngase.
Dado Juzgado Distrito. — Boaco, cinco agosto mil novecientos ochentiuno. — R. López Selva. — J. Guzmán G. Srio.
3 1

Reg. No. 5167 — R/F 0411740 — Valor C$ 150.00
Lesbia Parrales Narvaez, solicita supletorio terreno barrio San Carlos, linda: Oriente: Casimiro Bermúdez; Poniente: Leoncio Sánchez; Norte: camino Diriamba; Sur: Arturo Mendieta.
Opónganse.
Juzgado Local. — Diriamba, agosto cinco mil novecientos ochentiuno. — O. Cruz G. Juez.
3 1

Reg. No. 5208 — R/F 0389470 — Valor C$ 225.00
Amanda Manzanares de Castillo, se presento solicitando título supletorio de una propiedad, ubicada en el barrio New York, con el de cuarenta y cinco pies de frente por cuarenta y cinco pies de fondo con los siguientes linderos Norte, Esperanza de Acevedo, Sur, calle Cabeza, Este, Hermicenda Sequeira y Oeste, terreno Municipal, Quien tenga mejor derecho presentese a este juzgado a deducir oposción.
Dado Juzgado Civil del Distrito Bluefielsds, diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Vida Benavente — Prieto. J. J. Malespin C. Srio.
3 1

Reg. No. 5243 — R/F 0477739 — Valor C$ 375.00
La señora Bárbara Cayasco de Ebanks se ha presentado solicitando título supletorio casa y solar teniendo la casa veinte pies de frente por diez y ocho pies de fondo y nueve pies de alto, compredido dentro de los siguientes linderos: Norte, con la propiedad del señor Carlos Symmons midiendo por este rumbo treinta y ocho pies Sur, la Bahía de Bluefields, midiendo por este rumbo sesenta pies, Este, terreno de Mario Casanova, midiendo por este lado cincuenta pies y Oeste, propiedad del señor Livingston Wilson con setenta y dos pies por este rumbo Quién crea tener igual o mejor derecho que el solicitante presentese a este juzgado a deducir oposición.
Dado en el Juzgado Civil del Distrito. — de Bluefields, a los diez y siete dias del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Kent Henriquez C. JJ. Malespin C. Srio.
Es conforme, con su original, con la que fue debidamente cotejado y a solicitud de la parte interesada libro la presente, Bluefields diez y seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Juzgado Civil del Distrito. Bluefields.
3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 5433 — R/F 0479319 — C$ 50.00

Por sentencia de las ocho y treinta minutos de la mañana del trece de agosto del corriente año, se declaró disuelto matrimonio de los señores: Uriel Cruz Arauz y Liana Benard Chirip, por mutuo consentimiento. Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Srio.

1

Reg. No. 5434 — R/F 0479320 — C$ 50.00

Por sentencia de las nueve y treinta minutos de la mañana del día veinte y seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno, declaróse disuelo matrimonio de: Bayardo Sánchez Mena y Ana María Delgado Coronado. Sala Civil. Corte de Apelaciones de Masaya. — Ronald Taleno C., Srio. por la Ley.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 5435 — R/F 0479318 — C$ 50.00

Daria Rosales Paguaga, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejó la señora Rosa Ana Rosales Cruz.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Antonio Hernández Palacios, Secretario.

1

Reg. No. 5105 — R/F 0410023 — C$ 25.00

Santiago de Jesús López Medal, solicita declarársele heredero derechos, bienes, acciones, causante Mercedes Cruz Medal.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe veintinueve Junio mil novecientos ochentiuno. César S. Velásquez R., Secretario.

1

Reg. No. 5010 — R/F 0324192 — C$ 25.00

Julio César y Gustavo Adolfo González Blanco, solicitan decláreseles herederos legítimos su tía Jacoba Blanco.

Bienes: Cuenta ahorro Banco América.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, siete Agosto mil novecientos ochenta y uno. Alvaro Bermúdez, Secretaria.

1

Reg. No. 5009 — R/F 324199 — C$ 25.00

Teresita Romero de Donato solicita decláresele heredera su padre Manuel Romero Aragón. Bienes: Inmuebles, Managua y Granada.

Interesados opóngante término legal.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, siete Agosto mil novecientos ochenta y uno. Alvaro Bermdez, Secretario.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 189

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Germán de la Cruz Santos Pérez, casado, joyero y Rolando Algaba Samayoa, ambos mayores de edad, el primero y el último casado, el segundo ignorado, ambos del domicilio de Managua y el último de oficio joyero, para que comparezcan al local del Juzgado del Distrito de la ciudad de Diriamba, a defenderse en la causa que se le instruye como encubridores del delito de Robo, con fuerzas en las cosas en perjuicio de Sorayda Romero de Díaz, bajo los apercibimientos de elevar la causa a plenario, declararlos rebeldes y nombrarles abogado defensores de oficio.

Se les recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de ordenar su captura y capturarlos y a los particulares de denunciar el lugar de donde se encuentran.

Dado en el Juzgado del Distrito del Crimen de la ciudad de Diriamba, a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día quince de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — L. Martín López G. — Rosa Tapia C., Sria. — Lic. L. Martín López G., Juez Unico del Distrito Diriamba.

1

Reg. 190

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Francisco Enrique Alvarado Martínez, soltero, mayor de edad, y de este domicilio, para que en el término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de robo en perjuicio de Teresa Camacho, mayor de edad, viuda de oficios domésticos y de domicilio de Saguatepe, de esta jurisdicción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capurar a este delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil y Criminal de Boaco, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochentiuno. — Roberto López Selva, Juez Civil del Distrito Boaco. — H. Cantillano A., Sria.

1

FE DE ERRATAS

Gaceta No. 5 del día viernes 9 de enero de 1981.

Decreto No. 611. — "Ley de Bonos Estatales de la República de Nicaragua".

Artículo 17

Donde dice: "...estarán obligados a aceptar los Bonos de pago de obligaciones pendientes..",

Deberá leerse: "...estarán obligados a aceptar los Bonos en pago de obligaciones pendientes.."

La Dirección

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org